



**SECRETARIA.** Villavicencio, 24 de noviembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LELA ROA  
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se hizo publicación del emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal constituida por los señores MARTHA LILIANA JARAMILLO LOPEZ y JULIO CESAR DUARTE CUBIDES, se dispone:

Fijar la hora de las 9:00 a.m. Del día 12 del mes de mayo del **2022**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 *ibidem*.

Téngase en cuenta en su momento oportuno la relación de inventarios y avalúos allegada por la parte activa em este asunto.

**ANUNCIO ESPECIAL**

Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Para los fines legales pertinentes se tiene a la abogada MAURICIO MARIN MONROY, en calidad de apoderada del demandante MARTHA LILIANA

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO  
Demandante: MARTHA LILIANA JARAMILLO LOPEZ  
Demandado: JULIO CESAR DUARTE CUBIDES  
Radicado: 500013110002-2016-00005-00

JARAMILLO LOPEZ, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

**Notifíquese**

**La Jueza,**

**OLGA CECILIA INFANTE LUGO**

Firmado Por:

Olga Infante Lugo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a82ff99553b5b17d4679c83a59631fd31c57610e4e045d62b4a47742fb3203ef**

Documento generado en 13/12/2021 05:08:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>